



## Asamblea General

Distr. general  
12 de marzo de 2009  
Español  
Original: inglés

---

### Asamblea General

#### Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 49, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 113 y 124  
de la lista preliminar\*

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo**

**Cuestiones de política macroeconómica**

**Desarrollo sostenible**

**Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

**Globalización e interdependencia**

**Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo**

**Actividades operacionales para el desarrollo**

**Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria**

**Desarrollo social**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo**

### **Carta de fecha 6 de marzo de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunta una copia de la Declaración de Mascate sobre el Agua, en la que figuran las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el primer Foro Ministerial sobre el Agua del Grupo de los 77, celebrado en Mascate (Sultanía de Omán) del 23 al 25 de febrero de 2009.

---

\* A/64/50.



En nombre del Grupo de los 77 y China, le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 49, 51, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 62, 113 y 124 de la lista preliminar.

(*Firmado*) Abdalmahmood Abdalhaleem **Mohamad**  
Embajador  
Representante Permanente de la República del Sudán  
ante las Naciones Unidas  
Presidente del Grupo de los 77

**Anexo de la carta de fecha 6 de marzo de 2009 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas**

**Declaración de Mascate sobre el Agua aprobada por el primer Foro Ministerial sobre el Agua del Grupo de los 77**

Los ministros encargados de los recursos hídricos de los Estados miembros del Grupo de los 77 nos reunimos con ocasión del primer Foro Ministerial sobre el Agua del Grupo de los 77, celebrado en Mascate (Sultanía de Omán) del 23 al 25 de febrero de 2009, y acordamos las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Se reconoció la importancia vital del agua para la supervivencia de los hábitat y las especies y la existencia humana. Se reiteró la importancia clave de los recursos hídricos y el saneamiento para lograr progresos en todos los frentes del desarrollo en el Sur, así como el hecho de que la mejora y el fomento de la facilidad de acceso al agua y el saneamiento, la irrigación y la producción de energía hidroeléctrica dará lugar a enormes avances en la erradicación de la pobreza y la inseguridad alimentaria, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la ordenación integrada de los recursos hídricos.

2. Pese al gran número de instituciones que se ocupan de las cuestiones de ordenación de los recursos hídricos y proyectos de acceso a ellos, los avances para lograr el objetivo de reducir a la mitad el número de personas que no tienen acceso al agua potable ni a un saneamiento adecuado han sido lentos y dispares.

3. Se destacaron las principales dificultades, a saber, la falta de capacidad, financiación y voluntad política para poner en práctica las decisiones y otras medidas recomendadas en numerosas conferencias y reuniones. Reiteramos que existen los conocimientos, las capacidades y las tecnologías necesarias para la ordenación de los recursos hídricos y el suministro de agua para todos en apoyo del desarrollo.

4. Subrayamos la importancia de que se fortalezca la red de instituciones de investigación y desarrollo en cuestiones relacionadas con el agua, así como la información y los datos, con equipos de nuevas tecnologías en los centros nacionales y regionales de información sobre recursos hídricos, aspecto que recibió un apoyo unánime.

5. Los países del Sur deben estudiar entre ellos nuevas vías para hacer frente a las necesidades básicas en lo que respecta a los recursos hídricos. También es fundamental mantenerse activo en cuanto a la ordenación y el desarrollo de los recursos hídricos y las infraestructuras conexas a fin de facilitar el acceso al agua potable y la seguridad alimentaria, y su utilización eficaz, a la población de los países en desarrollo.

6. Alentamos a los países en desarrollo a que colaboren para fortalecer las alianzas estratégicas a fin de contribuir al intercambio de conocimientos, las innovaciones y la transferencia de tecnologías para facilitar el acceso a mejores recursos hídricos y un mejor saneamiento. Es preciso hacer un esfuerzo especial para crear y mantener capacidad científica tanto a nivel individual como institucional; se necesitan más recursos y asociaciones a fin de encontrar soluciones

científicas a los problemas críticos relacionados con el agua y para atender las necesidades sociales y económicas y garantizar el agua para los países en desarrollo. Como parte de las actividades de seguimiento, deberían adoptarse distintas medidas relativas al intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos entre los países en desarrollo que faciliten el intercambio de información en materia de ciencia y tecnología a fin de promover los datos sobre recursos hídricos, por ejemplo:

- Conocimientos sobre la ordenación de los recursos hídricos compartidos
- Fortalecimiento de la capacidad de negociación de los Estados miembros y prestación de servicios de asesoramiento técnico en la materia
- Fomento del intercambio de experiencias, mejores prácticas y enseñanzas extraídas en la ejecución de proyectos relativos a recursos hídricos, saneamiento y gestión ambiental
- Adecuación de los programas de investigación a las prioridades regionales y nacionales y las nuevas cuestiones
- Mejora de la capacidad de reunión de datos hidrológicos y meteorológicos y elaboración de nuevos datos para mejorar las evaluaciones
- Apoyo a las investigaciones que sirvan para mejorar la comprensión científica fundamental de la ordenación de los recursos hídricos y el saneamiento
- Búsqueda de nuevas fuentes de financiación con capacidad para incrementar los recursos disponibles y el intercambio de conocimientos especializados
- Búsqueda de nuevos criterios para lograr una mayor financiación destinada a la creación de capacidad y las infraestructuras relacionadas con los recursos hídricos, la irrigación y el saneamiento
- Suministro de una base de datos interactiva de búsqueda de científicos, centros y servicios a fin de facilitar y alentar el intercambio de información y la cooperación entre los asociados
- Fomento de tecnologías innovadoras para hacer frente a los efectos negativos de los desastres relacionados con el agua, como inundaciones, sequías, ciclones, desertificación, deterioro de las cuencas fluviales e intrusión del agua del mar en las aguas subterráneas no salinas de las zonas costeras como consecuencia del aumento del nivel del mar causado por el cambio climático y el calentamiento mundial

7. Subrayamos la necesidad de tomar las medidas necesarias, utilizando programas científicos para suministrar agua potable y un mejor saneamiento a las comunidades y las familias, en particular:

- Mejoras en el tratamiento, el suministro, la utilización y la reutilización del agua, teniendo en cuenta, cuando proceda, los métodos y conocimientos tradicionales
- Criterios integrados de ordenación de los recursos hídricos para la utilización sostenible, en especial la protección de los recursos de aguas subterráneas, además de reducir los efectos del uso de plaguicidas y fertilizantes y la contaminación industrial

- Métodos innovadores de captación, almacenamiento y reciclaje, en particular innovaciones para reducir los gastos de desalación, tratamiento y reciclaje de las aguas residuales y el agua para uso agrícola e industrial, así como tecnologías para fuentes nuevas y renovables de energía, energía hidroeléctrica, energía solar y energía eólica, medida que fue muy bien acogida
- Procesos de saneamiento eficaces y un uso eficaz de la enseñanza primaria, secundaria y superior en materia de agua y saneamiento, propuesta que recibió un apoyo mayoritario

8. Reconocemos la importancia y el enorme potencial que ofrecen la biotecnología y los sectores conexos de energía hidroeléctrica para irrigación en lo que respecta a la erradicación de la pobreza, el avance tecnológico, el desarrollo industrial y la mejora de la salud.

9. Subrayamos la importancia de dar respuesta a las inquietudes públicas y de carácter ético en cuanto a la aplicación de determinados aspectos de la biotecnología y, en ese sentido, la concienciación pública, las normas y la legislación en materia de bioseguridad revisten gran importancia.

10. Acordamos presentar una red de instituciones y personas que hayan contribuido de manera significativa a los avances en el ámbito de la biotecnología, en particular en los aspectos médico, agrícola, forestal, ganadero, pesquero, marino y ambiental de la biotecnología.

11. Subrayamos la importancia de crear un centro de datos e información general sobre el agua entre los países en desarrollo.

12. Alentamos la aprobación de convenciones internacionales relativas a la cooperación en materia de utilización conjunta de las aguas transfronterizas y la solución de conflictos.

13. Pedimos al sistema de las Naciones Unidas que desempeñe un papel importante en el intercambio de investigaciones científicas y tecnológicas en el ámbito de los recursos hídricos.

14. Reconocemos los grandes avances y adelantos logrados por algunos países en desarrollo en las esferas fundamentales de ordenación de los recursos hídricos, abastecimiento de agua y saneamiento, así como en lo referente a presas, irrigación, energía hidroeléctrica y medidas para paliar los riesgos del cambio climático. Hacemos hincapié en la necesidad de que los países del Sur aprendan unos de otros y compartan las mejores prácticas y experiencias.

15. Acogemos con beneplácito el éxito de las experiencias logradas mediante los mecanismos de cooperación Sur-Sur en algunos países de Asia, África y América Latina y el Caribe, y subrayamos la necesidad de que esos logros y éxitos se reproduzcan en otros países en desarrollo.

16. Alentamos a los Estados miembros a que colaboren para reforzar las alianzas estratégicas entre los países del Sur a fin de contribuir al intercambio de conocimientos, las innovaciones y la transferencia de tecnologías para mejorar el acceso al agua potable y el saneamiento.

17. Destacamos la importancia y la función de apoyo del sistema de las Naciones Unidas, en especial el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Salud, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y otras instituciones de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y las instituciones financieras, en el fomento de la cooperación en materia de intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos relativos a la búsqueda de fuentes, la ordenación eficaz, la conservación y la utilización sostenible del agua en los países en desarrollo. Expresamos nuestro reconocimiento del papel que desempeñan otros asociados en la cooperación y subrayamos la necesidad de potenciar la capacidad de estas instituciones a fin de reforzar su función para mejorar el acceso al agua potable para las necesidades básicas en los países en desarrollo.

18. Subrayamos que el agua es fundamental para la supervivencia de los hábitat y las especies y que la existencia humana depende de un suministro seguro y fiable de agua. A ese respecto, destacamos la importancia clave de los recursos hídricos y el saneamiento para avanzar en todos los frentes del desarrollo en el Sur y reiteramos que la mejora y el fomento de la facilidad de acceso al agua y el saneamiento dará lugar a enormes progresos en la erradicación de la pobreza y fortalecerá la ordenación eficaz, la conservación y la utilización sostenible del agua en los países en desarrollo, incluidos los siguientes logros:

- La aprobación de una política de autosuficiencia para financiar proyectos hídricos y esforzarse por obtener financiación para proyectos relacionados con el agua de organismos crediticios, mercados de capitales y subvenciones
- La construcción de presas en los países en desarrollo ha demostrado ser eficaz para paliar las consecuencias de la sequía y las inundaciones. Por consiguiente, se recomiendan enérgicamente para tal fin medidas de fomento de la capacidad y apoyo financiero
- El desarrollo y el fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales para la ordenación eficaz de los recursos hídricos y la prestación de servicios relacionados con el agua, y la asistencia técnica mediante conocimientos especializados a los países miembros que la necesiten
- El desarrollo de la irrigación y la transferencia de tecnologías de bajo costo para el abastecimiento y el tratamiento de agua potable, de acuerdo con las necesidades de los países
- La aceleración del suministro de asistencia técnica y financiera a los países miembros para la preparación de planes nacionales de gestión integrada y aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos conforme a sus necesidades
- La mejora de la cooperación entre Estados ribereños, teniendo en cuenta sus respectivos intereses, mediante acuerdos bilaterales y multilaterales
- El apoyo a una gestión más eficaz de la demanda de agua y los recursos hídricos en todos los sectores, especialmente en el sector agrícola, para la seguridad alimentaria y el desarrollo de las zonas rurales, los medios de vida, la seguridad y la erradicación de la pobreza

- El intercambio de experiencias sobre la puesta en práctica de la buena gobernanza, leyes sobre recursos hídricos, reformas institucionales, transparencia y normas éticas en relación con el agua
- El establecimiento, dentro del Fondo Fiduciario para la Ciencia y la Tecnología, de un mecanismo de cooperación Sur-Sur en el ámbito del agua
- El establecimiento de un premio del Grupo de los 77 a los logros en el ámbito del agua
- El intercambio de experiencias Sur-Sur sobre iniciativas relacionadas con el género en lo que respecta a la ordenación de los recursos hídricos
- El intercambio de experiencias y conocimientos Sur-Sur acerca de reformas institucionales y judiciales, armonización de los marcos normativos y reglamentarios, descentralización y derechos sobre el agua
- El fomento de alianzas Sur-Sur subregionales, regionales e internacionales, con la participación de la sociedad civil, los grupos comunitarios, el sector privado y las instituciones académicas
- La mejora de los mecanismos de diálogo en materia de agua y saneamiento en el marco de las Naciones Unidas, a fin de alentar a los países desarrollados a que atiendan las inquietudes de los países en desarrollo por cumplir las condiciones de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como la transferencia de tecnología y otras cuestiones conexas
- El fomento de la sostenibilidad de las aguas subterráneas en regiones de los países en desarrollo mediante la utilización de nuevas tecnologías para la recarga artificial
- La desalación es una opción estratégica para muchos países en desarrollo, y es fundamental centrarse en las investigaciones en este terreno a fin de reducir su costo y que los países miembros puedan utilizar esta tecnología en mayor medida
- El llamamiento para que se apliquen las leyes internacionales a fin de que las instalaciones e infraestructuras relacionadas con el agua no sean un objetivo durante las guerras y los conflictos

19. Subrayamos la importancia de la seguridad alimentaria, así como de que se aumente la superficie de tierras irrigadas en los países en desarrollo, en particular la aceleración y modernización de los sistemas existentes de irrigación mediante el intercambio Sur-Sur de experiencias y conocimientos basado en el bajo costo, el ahorro de agua, el aumento del rendimiento de las cosechas y los conocimientos relativos a la intensificación y diversificación y el uso conjunto de las aguas superficiales y subterráneas.

20. Acordamos reunirnos anualmente, según sea necesario, a fin de intercambiar opiniones sobre el fortalecimiento de las iniciativas Sur-Sur destinadas a mejorar las medidas adoptadas por estos países en materia de agua en relación con el medio ambiente, los medios de vida y la erradicación de la pobreza. En este contexto, celebramos la generosa oferta realizada por la República Islámica del Irán de ser sede del próximo Foro Ministerial sobre el Agua. Comunicaremos las decisiones adoptadas en este Foro al Quinto Foro Mundial del Agua, que se celebrará del 16 al 22 de marzo de 2009 en Estambul (Turquía), y pedimos a los

participantes que tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de este Foro Ministerial del Grupo de los 77.

21. Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Sultanía de Omán por la cálida acogida y la generosa hospitalidad brindadas a todos los participantes. Además, expresamos nuestro reconocimiento por los logros alcanzados por la Sultanía de Omán en el ámbito del desarrollo y la ordenación de los recursos hídricos.

---